



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

JUEVES

• Edición No. 44.161

Santiago de Guayaquil, jueves 2 de marzo del 2006

3 secciones • 24 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AQUELARRE
DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A."**

Se comunica al público que la compañía **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A."**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Interino del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-IJ-0001381** el 22 de febrero de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- En el que adelante se le insertará el literal z) que dirá lo siguiente: z) La producción, la filmación, fotografía, edición, efectos especiales y otras técnicas fílmicas en audio y en video, fil, video can, beta, DVD, VHS, para la elaboración de videos y películas de corto y largo metraje, sean para uso comercial, documental, testimonial, industrial, artística y de cualquier otra índole;..."

Guayaquil, 22 de febrero de 2006

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL